

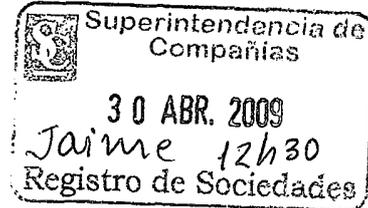


DR. EDGAR TERAN TERAN  
DR. RAFAEL ANTONIO TERAN VAREA (+)  
DR. OSCAR TERAN TERAN

**ESCANEAR**  
DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS  
DR. RICARDO MANCHENO KAROLYS  
AB. BARBARA TERAN PICCONI

Quito, 29 de abril de 2009

Señor Doctor  
**PEDRO SOLINES**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente. -

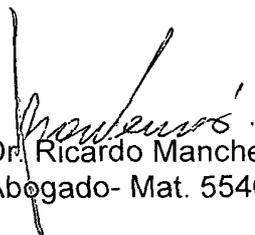


De nuestra consideración

Pongo a su conocimiento que la Compañía **SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**, procedió a aumentar su capital suscrito y pagado, dentro del límite del capital autorizado, a la cifra de USD \$404.000; conforme consta de la escritura pública de protocolización otorgada el 20 de agosto del 2008 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de octubre del 2008, que en copia certificado acompaño.

En virtud de lo anterior, le solicito actualizar el registro de sociedades a su cargo.

Atentamente;

  
Dr. Ricardo Mancheno Karolys  
Abogado- Mat. 5540 C.A.P

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO  
AL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO,  
2000, REGISTRADO.

2009/04/30 JF



PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.  
O. COMPAÑIA SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.  
Quito, 20 de Agosto del 2008.  
Di. 4, copias



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**

En Quito, hoy 30 de abril del 2008, a las 9h00, en las oficinas signadas con el No. 1602, del Edificio "Torre 1492", ubicado en la Av. "12 de Octubre" y "Lincoln", el Dr. Ricardo Mancheno Karolys representante de los accionistas ROCHEM GROUP AG y DR. SANTIAGO PADILLA BERNAL, y por tanto la totalidad del capital pagado de SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal 2007;
2. Conocimiento del informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio fiscal 2007;
3. Conocimiento y resolución del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2007, y resolución acerca de los resultados;
4. Aumento de Capital suscrito dentro del límite del autorizado y demás asuntos relacionados;
5. Reforma del Estatuto Social;
6. Designación de Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio fiscal 2008.
7. Designación de Gerente Subrogante de la Compañía.
8. Designación de Presidente de la Compañía
9. Revocatoria del Poder General otorgado a favor de la señora Angélica María Otero Díaz

Las Accionistas representadas y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
ROCHEM GROUP AG	Dr. Ricardo Mancheno K.	2019
SANTIAGO PADILLA BERNAL	idem	1
TOTAL		2,020

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Ricardo Mancheno Karolys y designa Secretaria Ad-hoc a la señorita María Belen Cañas, que también está presente. A continuación el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al orden del día de la presente Junta. Así se hace. En consecuencia, el Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar y resolver el orden del día:

(...)

4. La Junta por unanimidad resuelve, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del autorizado, de la cifra actual de US\$202,000.00 hasta la cifra de US\$404,000.00. Es decir que, el aumento de capital decidido se lo hace por US\$202,000.00, y será pagado en numerario por todos los accionistas a prorrata del valor de sus acciones.



En virtud del aumento de capital decidido, la Junta decide emitir 2.020 acciones Ordinarias y nominativas de US\$100 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL "NUMERARIO"	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
ROCHEM GROUP AG	US\$201.900.00	US\$201.900.00	US\$403.800.00	4.038
Santiago Padilla Bernal	US\$100.00	US\$100.00	US\$200.00	2
<b>TOTAL</b>	<b>US\$202.000.00</b>	<b>US\$202.000.00</b>	<b>US\$404.000.00</b>	<b>4.040</b>

(...)

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces o a la Secretaria Ad-hoc de ser el caso, para que cumplan con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el representante de la accionista, quien actúa con el Presidente Ad-hoc, junto con la Secretaria Ad Hoc que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 10h30.

Forma parte del expediente del Acta:

- a. Informe del Gerente General
- b. Informe de la Comisaria
- c. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
- d. Cartas Poder otorgadas a favor del representante de los Accionistas.

f) Dr. Ricardo Mancheno Karolys **REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS ROCHEM GROUP AG** y Dr. Santiago Padilla Bernal **PRESIDENTE AD HOC**; f) Srta. María Belén Cañas **SECRETARIA AD HOC**.

Certifico que lo anterior corresponde a al Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía que reposa en el Libro de Actas respectivo.- Quito, 18 de agosto del 2008.

RAZÓN: Se protocolizó ante mi en presencia de los señores representantes de la Compañía y de la Comisaria que intercede en el presente acto.

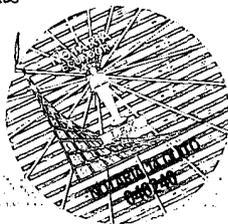
*Belén Cañas C.*  
Srta. María Belén Cañas  
**SECRETARIA AD HOC.**

Quito, a 18 de AGOSTO 2008  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO

RAZÓN: Se protocolizó ante mí en fe de ello con fiero esta **3** copia certificada, firmada y sellada

Quito, a 20 de AGO 2008 de 20.....

*Alfonso Freire Zapata*  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**



- - - - **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada “**SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**”; celebrada el 18 de mayo del 2000, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y en aplicación a lo que dispone el Artículo 160 de la Ley de Compañías, y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, tomé nota de la Aprobación de Aumento de Capital Suscrito, de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura. Aumento que lo hacen de \$202.000, oo a \$404.000,oo.- Quito, 9 de octubre del 2008.- ✓

*Jeanneth Brito*

**DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**  
**NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero 3775 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1606 del Registro Mercantil de veinte y nueve de junio del año dos mil. A fs 2524 vta., Tomo 131, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"SITEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A. "**- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **Protocolizacion** de 20 de agosto del 2.008, efectuada ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 43451.- Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-